



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTACIÓN DE SOLICITUDES EN VENTANILLA ELECTRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA : “VEAJA”

Convocatoria para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda.

Para realizar la solicitud de estas ayudas, se deberá crear un expediente para este trámite en la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, en adelante VEAJA. Este trámite está disponible dentro del plazo fijado por la convocatoria entrando en la siguiente página:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24739/como-solicitar.html>

Debido a que estas solicitudes se deben presentar y firmar por el representante legal de la Universidad correspondiente y teniendo en cuenta que cada Universidad puede realizar más de una solicitud, **existen dos vías de presentar solicitudes.**

La primera, accediendo con el certificado electrónico del representante legal de la Universidad y creando y presentando una nueva solicitud por cada proyecto de investigación. En este caso todo el proceso se realizará teniendo el certificado electrónico de la persona representante.

La segunda, creando un borrador accediendo con el **NIF de la Universidad** para rellenar el formulario y subir los documentos necesarios, para que por otro lado se pueda entrar con el certificado electrónico del representante y firmar y presentar los borradores ya cumplimentados. En este caso, el proceso se divide en dos fases, la primera fase que la puede realizar la persona responsable del proyecto de investigación con el número del **NIF de la Universidad** y la segunda fase se realizaría por la entidad solicitante que puede acceder con el certificado electrónico pertinente a los borradores ya creados y revisarlos para proceder a firmarlos y presentarlos, haciendo efectiva la solicitud de cada uno.

A continuación, se detalla el paso a paso que hay que seguir para cada una de las 2 posibles vías de presentación:





PRESENTACIÓN CON CERTIFICADO ELECTRÓNICO:

1. Una vez se accede al trámite a través de la página web indicada, el primer paso es seleccionar "Nueva Solicitud"

The screenshot shows the website header with the logo of the Junta de Andalucía and the text 'Junta de Andalucía Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio'. The date and time are 23 / 02 / 2022 09 : 22 : 43. The breadcrumb trail is 'Está en: Inicio > Detalle del trámite > Autenticación'. The main content area has a title 'Ayudas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda.' and a description 'Ayudas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda.' The technical requirements section says 'Por favor, asegúrese de disponer de la última versión de Autofirma, puede encontrarla: [aguf](#)'. Below this, there are three buttons: 'Nueva solicitud' (highlighted with a red box and a red arrow), 'Borradores en este trámite', and 'Expedientes en este trámite'. On the left side, there is a vertical menu with icons for 'Inicio', 'Acceso a zona personal (Certificado)', 'Acceso a zona personal (Cl@ve)', and 'Acceso con localizador'.

2. Una vez se accede a las diferentes vías de autenticación, se selecciona "Iniciar solicitud con certificado" y se selecciona el certificado de la persona representante de la entidad solicitante previamente cargado en el ordenador.

The screenshot shows the same website header as the previous one. The breadcrumb trail is 'Está en: Inicio > Detalle del trámite > Autenticación'. The main content area has three authentication options: 'INICIAR SOLICITUD CON CERTIFICADO' (highlighted with a red box and a red arrow), 'INICIAR SOLICITUD CON CL@VE', and 'INICIAR SOLICITUD CON NIF/NIE'. The 'INICIAR SOLICITUD CON CERTIFICADO' option includes a sub-header 'Iniciar solicitud con certificado electrónico' and a description: 'Con certificado electrónico podrá presentar electrónicamente solicitudes, acceder a borradores que haya iniciado anteriormente, documentos, expedientes y comunicaciones.' The 'INICIAR SOLICITUD CON CL@VE' option includes a sub-header 'Iniciar solicitud con sistema Cl@ve' and a description: 'Con sistema Cl@ve podrá presentar electrónicamente solicitudes, acceder a borradores que haya iniciado anteriormente, documentos, expedientes y comunicaciones. Puede que existan restricciones de visibilidad según el nivel de calidad utilizado en la autenticación. Solamente podrá iniciar solicitudes como persona física.' The 'INICIAR SOLICITUD CON NIF/NIE' option includes a sub-header 'Iniciar solicitud con sistema NIF/NIE' and a description: 'Con NIF/NIE podrá cumplimentar solicitudes pero no podrá firmarlas y presentarlas de forma telemática a no ser que posteriormente acceda al borrador con su certificado electrónico. Si no cuenta con certificado electrónico, podrá imprimir su solicitud y realizar la presentación en registro presencial. Recuerde apuntar el número localizador asociado a su solicitud para accesos posteriores.' On the left side, there is a vertical menu with icons for 'Inicio', 'Acceso a zona personal (Certificado)', 'Acceso a zona personal (Cl@ve)', and 'Acceso con localizador'.

3. A continuación se abre la ventana principal del borrador a partir de la cual se accede a los siguientes apartados:

- A) Anexo I: Solicitud; a través de este apartado se accede a rellenar el formulario de solicitud.
- B) Memoria científico-técnica; aquí se adjunta la memoria científico-técnica en pdf.



C) Documentación Opcional; en este apartado se adjuntará el pdf con los CVA del equipo de investigación.

Está en: Inicio > Detalle del trámite > Detalle del borrador

Siga las instrucciones para la cumplimentación de los datos del borrador. Recuerde que es necesario hacer clic en el botón inferior "Presentar" para hacer efectiva la presentación electrónica de su solicitud. Una vez realice esta operación, se le muestra de confirmación de presentación, con los datos del registro realizado.

Ayudas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda. - Convocatoria 2022

Número de borrador: 4197860

Interesados del borrador:

- SOLICITANTE - FNMT-RCM PRUEBAS (Q0000000J)
- REPRESENTANTE LEGAL - PRUEBASPF APELLIDOUNOPF APELLIDODOSP (00000000T)

Pasos para presentar la documentación

- 1 Cumplimentar formularios
- 2 Firmar
- 3 Presentar

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

| | | | |
|----------------------------|----------|--|--------------------------|
| Anexo I: Solicitud | A | | ¿Quién tiene que firmar? |
| Memoria científico-técnica | B | | ¿Quién tiene que firmar? |

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

| | | | |
|-------------------------|----------|--|--|
| Añadir otros documentos | C | | |
|-------------------------|----------|--|--|

Firmar Presentar Duplicar borrador Eliminar borrador

4. Para acceder al formulario de solicitud se hace click en "Iniciar" y se abre la siguiente ventana, en la que hay que ir cumplimentando todos los apartados pertinentes con la información relativa a la entidad solicitante, el proyecto de investigación, el equipo de investigación, el equipo de trabajo, etc. Cuando se terminen de rellenar todas las páginas se le da a finalizar para volver a la página inicial del borrador.

Está en: Inicio > Detalle del trámite > Detalle del borrador > Edición del formulario

Para ayudarle con la cumplimentación del formulario, al ser la primera vez que accede, cada vez que cambie de página se guardarán los datos de la página actual. Tenga en cuenta que si cancela la edición del formulario, se perderán todos los datos de la página actual. Recuerde que el guardado de datos al cambiar de página solamente se permite la primera vez que cumplimenta el formulario; para accesos posteriores en los que realice correcciones puntuales, deberá avanzar hasta la última página y hacer clic en el botón "Finalizar" para guardar los cambios.

Ayudas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda. - Convocatoria 2022

Editando: Anexo I: Solicitud

Salir del formulario Página 1 de 5

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Junta de Andalucía

SOLICITUD / SUBSANACIÓN

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS EN MATERIAS COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE VIVIENDA (Código procedimiento: 24739)

SOLICITUD SUBSANACIÓN

CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2022

de

BOJA n° de fecha



- Para adjuntar la Memoria Científico Técnica, en la pantalla de inicio del borrador se le da a "Incorporar" y en la siguiente pantalla realiza los siguientes pasos:

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

23 / 02 / 2022 09 : 40 : 22 Ventana

Está en: Inicio > Detalle del trámite > Detalle del borrador > Incorporar documento

Para añadir un nuevo documento a su borrador, debe seleccionar primero el modo de incorporación de entre los siguientes:

- Nuevo documento: Incluye un nuevo fichero desde su equipo.
- Documento en poder de la administración: Autoriza a este organismo para que utilice el documento que tiene en su poder.

Modo de incorporación

Nuevo documento

Documento en poder de la administración

Documento

* Nuevo Fichero: Ningún archivo seleccionado

El tamaño máximo del documento es de 5 MB
Formato de ficheros admitidos: pdf

(*) Pulse el botón Examinar... para localizar el fichero en su equipo. Tenga en cuenta que el documento a aportar debe cumplir los requisitos de tamaño y formato que se indican.

1°

2°

3°

Cancelar

Incorporar documento

- A continuación, se deben adjuntar los CVA del equipo de investigación en un solo pdf haciendo click en "añadir" en el apartado de "Documentación Opcional". Una vez hecho esto se realizan los siguientes pasos, indicando en la descripción del documento "CVA":

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

23 / 02 / 2022 09 : 46 : 16 Ventana

Está en: Inicio > Detalle del trámite > Detalle del borrador > Incorporar documento

Para añadir un nuevo documento a su borrador, debe seleccionar primero el modo de incorporación de entre los siguientes:

- Nuevo documento: Incluye un nuevo fichero desde su equipo.
- Documento en poder de la administración: Autoriza a este organismo para que utilice el documento que tiene en su poder.

Modo de incorporación

Nuevo documento

Documento en poder de la administración

Documento

* Nuevo Fichero: Ningún archivo seleccionado

El tamaño máximo del documento es de 5 MB
Formato de ficheros admitidos: pdf

(*) Pulse el botón Examinar... para localizar el fichero en su equipo. Tenga en cuenta que el documento a aportar debe cumplir los requisitos de tamaño y formato que se indican.

3°

Descripción del documento

(*) Si tratase de un documento de aprobación voluntaria, debe introducir una descripción para el documento.

4°

Cancelar

Incorporar documento



- Acto seguido, se pueden revisar los documentos subidos en "consultar". Una vez hecho esto y comprobado que toda la información subida es la correcta, se procede a firmar los documentos en "firmar".

Junta de Andalucía Ayudas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda. - Convocatoria 2022

Número de borrador: 4197860

Interesados del borrador: • SOLICITANTE - FNMT-RCM PRUEBAS (00000000J)
• REPRESENTANTE LEGAL - PRUEBASPF APELLIDOUNOPF APELLIDODOSPF (00000000T)

Pasos para presentar la documentación

1. Completar formularios
2. Firmar
3. Presentar

| DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA | | | |
|----------------------------|-----------|--------------------|--------------------------|
| Anexo I: Solicitud | Editar | Consultar | ¿Quién tiene que firmar? |
| Memoria científico-técnica | Consultar | Eliminar documento | ¿Quién tiene que firmar? |

| DOCUMENTACIÓN OPCIONAL | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------|--------------------------|
| CVA | Consultar | Eliminar documento | ¿Quién tiene que firmar? |
| Añadir otros documentos | Añadir | | |

→ Firmar Presentar Duplicar borrador Eliminar borrador

- Una vez se le da a "firmar", se seleccionan todos los documentos y se procede a darle a "firmar" de nuevo. Esta acción abre la aplicación de AutofirmaJA mediante la cual se firman electrónicamente los documentos de la solicitud. Si no se tiene esta aplicación instalada en el escritorio, se puede acceder a su descarga a través del siguiente enlace:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/clientefirma/autofirma/autofirma.html>

Junta de Andalucía Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio 23 / 02 / 2022 10 : 26 : 12 Ventana

Está en: Inicio > Borradores > Detalle del borrador > Confirmación de firma

Ayudas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda. - Convocatoria 2022

Seleccione los documentos que desea firmar

- Anexo I: Solicitud Mostrar
- Memoria científico-técnica Mostrar
- Otros documentos - CVA Mostrar

Seleccionar todo / No seleccionar nada

¿Desea presentar directamente tras la firma?

Marque esta opción para presentar la documentación directamente tras su firma

Cancelar → Firmar



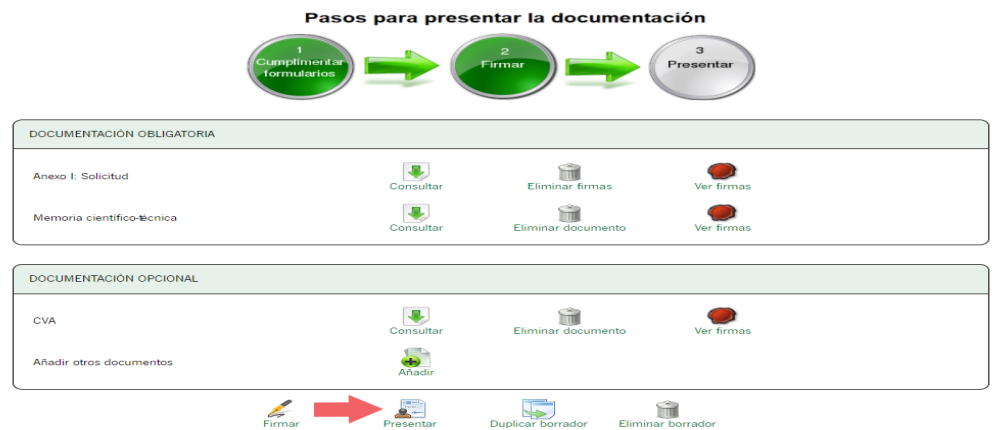
- Finalmente, una vez firmados los documentos por el representante legal de la entidad solicitante, se procede a presentar el formulario y los documentos incorporados para formalizar la solicitud. Esta acción es irreversible, por lo que una vez presentado se crea el expediente asociado a cada solicitud.

Ayudas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda. - Convocatoria 2022

Número de borrador:

Interesados del borrador:

- SOLICITANTE - FNMT-RCM PRUEBAS (Q000000J)
- REPRESENTANTE LEGAL - (9999999R)



- Con la presentación de los documentos se hace efectiva la solicitud. Lo último que se puede hacer es descargarse el justificante de entrega y los documentos firmados y proceder a crear otro borrador por cada proyecto de investigación que quiera presentar la entidad solicitante.

res > Justificante de la entrega

[Descargar justificante de entrega](#)





PRESENTACIÓN CON NIF:

1. Una vez se accede al trámite a través de la página web indicada, el primer paso es seleccionar "Nueva Solicitud"

The screenshot shows the website header with the logo of the Junta de Andalucía and the text 'Junta de Andalucía Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio'. The date and time are 23 / 02 / 2022 09 : 22 : 43. The breadcrumb trail is 'Inicio > Detalle del trámite > Autenticación'. The main content area displays the title 'Ayudas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda.' and a description. Below this, there are three buttons: 'Nueva solicitud' (highlighted with a red box and a red arrow), 'Borradores en este trámite', and 'Expedientes en este trámite'. On the left side, there is a vertical menu with icons for 'Inicio', 'Acceso a zona personal (Certificado)', 'Acceso a zona personal (Cl@ve)', and 'Acceso con localizador'.

2. Una vez se accede a las diferentes vías de autenticación, seleccionamos "Iniciar solicitud con NIF/NIE" e introducimos el **NIF de la Universidad solicitante**.

The screenshot shows the same website header as the previous one. The breadcrumb trail is 'Inicio > Detalle del trámite > Autenticación'. The main content area displays three buttons for starting a request: 'INICIAR SOLICITUD CON CERTIFICADO', 'INICIAR SOLICITUD CON CL@VE', and 'INICIAR SOLICITUD CON NIF/NIE' (highlighted with a red box and a red arrow). The 'INICIAR SOLICITUD CON NIF/NIE' button has a form field for 'NIF/NIE' and an 'Iniciar solicitud' button. Below the buttons, there is a vertical menu with icons for 'Inicio', 'Acceso a zona personal (Certificado)', 'Acceso a zona personal (Cl@ve)', and 'Acceso con localizador'.

3. A continuación se abre la ventana principal del borrador a partir de la cual se accede a los siguientes apartados:

- A) Localizador del borrador; este código alfanumérico se debe guardar para acceder al borrador y editarlo posteriormente en caso de que sea necesario.
- B) Anexo I: Solicitud; a través de este apartado accedemos a rellenar el formulario de solicitud.



- C) Memoria científico-técnica; aquí adjuntamos la memoria científico-técnica en pdf.
- D) Documentación Opcional; en este apartado se adjuntará el pdf con los CVA del equipo de investigación.

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

23 / 02 / 2022 09 : 30 : 44 Ventanilla

Inicio > Detalle del trámite > Detalle del borrador

Ha iniciado la solicitud mediante identificador. Tenga en cuenta que de esta forma, sólo podrá cumplimentar los formularios e indicar la documentación adjunta, pero el registro de la solicitud tendrá que realizarlo de forma presencial en una oficina de registro. Debe realizar el proceso de presentación totalmente telemática, debes iniciar la solicitud accediendo mediante certificado electrónico. No olvide apuntar el Localizador del borrador que se indica a continuación, ya que será la clave para acceder a su solicitud posteriormente. Deberá realizar los siguientes pasos para continuar:

- Cumplimente los formularios obligatorios e incorpore la documentación requerida
- Valide que todo es correcto haciendo clic en el botón inferior Imprimir. Tenga en cuenta, que esta acción validará los datos que haya introducido y preparará la solicitud para que complete el alta en la oficina de registro.
- Una vez validado el borrador, imprima la documentación que se indica en pantalla y diríjase a la oficina de registro correspondiente para continuar con el proceso de alta de su solicitud. No olvide indicar su número de localizador

Ayudas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda. - Convocatoria 2022

Localizador del borrador: 7NnaEjtyZWJaQOKi3rvig==

Interesados del borrador: • SOLICITANTE - Debe indicar su nombre en los formularios de la entrega (Q J)

| DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA | |
|----------------------------|----------|
| Anexo I: Solicitud | B |
| Memoria científico-técnica | C |

| DOCUMENTACIÓN OPCIONAL | |
|-------------------------|----------|
| Añadir otros documentos | D |

- 4. Para acceder al formulario de solicitud se hace click en "Iniciar" y se abre la siguiente ventana, en la que hay que ir cumplimentando todos los apartados pertinentes con la información relativa a la entidad solicitante, el proyecto de investigación, el equipo de investigación, el equipo de trabajo, etc. Cuando se terminen de rellenar todas las páginas se le da a finalizar para volver a la página inicial del borrador.

Junta de Andalucía

Inicio > Detalle del trámite > Detalle del borrador > Edición del formulario

Para ayudarle con la cumplimentación del formulario, al ser la primera vez que accede, cada vez que cambie de página se guardarán los datos de la página actual. Tenga en cuenta que si cancela la edición del formulario, se perderán todos los datos de la página actual. Recuerde que el guardado de datos al cambiar de página solamente se permite la primera vez que cumplimenta el formulario; para accesos posteriores en los que realice correcciones puntuales, deberá avanzar hasta la última página y hacer clic en el botón "Finalizar" para guardar los cambios.

Ayudas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda. - Convocatoria 2022

Editando: Anexo I: Solicitud

Salir del formulario Página 1 de 5

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Junta de Andalucía

SOLICITUD / SUBSANACIÓN
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS EN MATERIAS COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE VIVIENDA (Código procedimiento: 24739)

SOLICITUD SUBSANACIÓN

CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2022

de de

BOJA n.º de fecha



5. Para adjuntar la Memoria Científico Técnica, en la pantalla de inicio del borrador se le da a "Incorporar" y en la siguiente pantalla realiza los siguientes pasos:

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

23 / 02 / 2022 09 : 40 : 22 Ventana

Está en: Inicio > Detalle del trámite > Detalle del borrador > Incorporar documento

Para añadir un nuevo documento a su borrador, debe seleccionar primero el modo de incorporación de entre los siguientes:

- Nuevo documento: Incluye un nuevo fichero desde su equipo.
- Documento en poder de la administración: Autoriza a este organismo para que utilice el documento que tiene en su poder.

1º → Modo de incorporación

Nuevo documento

Documento en poder de la administración

Documento

• Nuevo Fichero: Ningún archivo seleccionado

El tamaño máximo del documento es de 5 MB
Formato de ficheros admitidos: pdf

(*) Pulse el botón **Examinar...** para localizar el fichero en su equipo. Tenga en cuenta que el documento a aportar debe cumplir los requisitos de tamaño y formato que se indican.

2º × Cancelar

3º ↑ Incorporar documento

6. A continuación, se deben adjuntar los CVA del equipo de investigación en un solo pdf haciendo click en "añadir" en el apartado de "Documentación Opcional". Una vez hecho esto se realizan los siguientes pasos, indicando en la descripción del documento "CVA" :

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

23 / 02 / 2022 09 : 46 : 16 Ventana

Está en: Inicio > Detalle del trámite > Detalle del borrador > Incorporar documento

Para añadir un nuevo documento a su borrador, debe seleccionar primero el modo de incorporación de entre los siguientes:

- Nuevo documento: Incluye un nuevo fichero desde su equipo.
- Documento en poder de la administración: Autoriza a este organismo para que utilice el documento que tiene en su poder.

1º → Modo de incorporación

Nuevo documento

Documento en poder de la administración

Documento

• Nuevo Fichero: Ningún archivo seleccionado

El tamaño máximo del documento es de 5 MB
Formato de ficheros admitidos: pdf

(*) Pulse el botón **Examinar...** para localizar el fichero en su equipo. Tenga en cuenta que el documento a aportar debe cumplir los requisitos de tamaño y formato que se indican.

3º → Descripción del documento

(*) Si se trata de un documento de investigación voluntaria, debe introducir una descripción para el documento.

4º → Incorporar documento

7. Acto seguido, se pueden revisar los documentos subidos en "consultar". Una vez hecho esto y comprobado que toda la información subida es la correcta, **no es necesario realizar nada más**, no hay que imprimir y por supuesto no hay que borrar el borrador. Este es el último paso de la primera



fase de esta vía, ya que el paso siguiente sería firmar y presentar los documentos, que se debe hacer iniciando sesión con el certificado electrónico de la persona representante.

8. En el supuesto de que se quisiera modificar el borrador antes de su firma y presentación se debe acceder con el localizador indicado anteriormente (paso 3) junto con el **NIF de la Universidad** en la pantalla principal del procedimiento en la VEAJA.



9. A partir de la cumplimentación del borrador, para la firma y presentación de la documentación con el fin de que se haga efectiva la solicitud, se deberán seguir los pasos de la presentación con certificado electrónico indicados en las páginas anteriores. Con el único cambio de que al acceder se debe entrar a través de "**Borradores en este trámite**" y no creando una nueva solicitud.

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

23 / 02 / 2022 10 : 02 : 31 Ventanilla

Está en: Inicio > Detalle del trámite

Ayudas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda.

Descripción: Ayudas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda.

Requisitos técnicos: Por favor, asegúrese de disponer de la última versión de Autofirma, puede encontrarla [aquí](#)

Nueva solicitud Borradores en este trámite Expedientes en este trámite

10. Una vez abierto, se indica la lista de todos los borradores del trámite creados con el mismo NIF, por lo tanto hay que acceder uno a uno para revisar la información, firmar y presentar la documentación.

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

23 / 02 / 2022 10 : 06 : 51 Ventanilla

Está en: Inicio > Borradores

1-20 de 45

| Número de entrega | Nombre de la entrega | Fecha y hora de creación | Razón d |
|-------------------|--|--------------------------|---------|
| 4168 | Entrega inicial: Ayudas a Universidades Públicas Andaluzas | 23/02/2022 09:30:05 | SOLIK |
| 4165 | Entrega inicial: Ayudas a Universidades Públicas Andaluzas | 22/02/2022 13:58:22 | SOLIK |
| 4151 | Entrega inicial: Ayudas a Universidades Públicas Andaluzas | 17/02/2022 10:54:48 | SOLIK |
| 4149 | Entrega inicial: Ayudas a Universidades Públicas Andaluzas | 16/02/2022 12:12:08 | SOLIK |
| 4148 | Entrega inicial: Ayudas a Universidades Públicas Andaluzas | 16/02/2022 12:01:54 | SOLIK |
| 4133 | Entrega inicial: Ayudas a Universidades Públicas Andaluzas | 14/02/2022 14:20:34 | SOLIK |
| 4131 | Entrega inicial: Ayudas a Universidades Públicas Andaluzas | 11/02/2022 16:10:46 | SOLIK |
| 4126 | Entrega inicial: Ayudas a Universidades Públicas Andaluzas | 11/02/2022 10:16:06 | SOLIK |

11. Una vez abierto el borrador, el procedimiento es exactamente el mismo que el de los pasos 7 a 10 de la presentación con Certificado Electrónico. Primero, se pueden revisar los documentos subidos en "consultar". Una vez hecho esto y comprobado que toda la información subida es la correcta, se procede a firmar los documentos en "firmar".



Junta de Andalucía

Ayudas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda. - Convocatoria 2022

Número de borrador: 4197860

Interesados del borrador: • SOLICITANTE - FNMT.RCM PRUEBAS (00000000J)
• REPRESENTANTE LEGAL - PRUEBASFF APELLIDOUNOPF APELLIDODOSPF (00000000T)

Pasos para presentar la documentación

- 1 Cumplimentar formularios
- 2 Firmar
- 3 Presentar

| DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA | | | |
|----------------------------|-----------|--------------------|--------------------------|
| Anexo I: Solicitud | Editar | Consultar | ¿Quién tiene que firmar? |
| Memoria científico-técnica | Consultar | Eliminar documento | ¿Quién tiene que firmar? |

| DOCUMENTACIÓN OPCIONAL | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------|--------------------------|
| CVA | Consultar | Eliminar documento | ¿Quién tiene que firmar? |
| Añadir otros documentos | Añadir | | |

→ Firmar Presentar Duplicar borrador Eliminar borrador

12. Una vez se le da a "firmar", se seleccionan todos los documentos y se procede a darle a "firmar" de nuevo. Esta acción abre la aplicación de AutofirmaJA mediante la cual se firman electrónicamente los documentos de la solicitud. Si no se tiene esta aplicación instalada en el escritorio, se puede acceder a su descarga a través del siguiente enlace:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/clienteafirma/autofirma/autofirma.html>

Junta de Andalucía 23 / 02 / 2022 10 : 26 : 12 Ventana

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Está en: Inicio > Borradores > Detalle del borrador > Confirmación de firma

Ayudas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda. - Convocatoria 2022

Seleccione los documentos que desea firmar:

- Anexo I: Solicitud Mostrar
- Memoria científico-técnica Mostrar
- Otros documentos - CVA Mostrar

Seleccionar todo / No seleccionar nada

¿Desea presentar directamente tras la firma?

Marque esta opción para presentar la documentación directamente tras su firma

Cancelar → Firmar

13. Finalmente, una vez firmados los documentos por el representante legal de la entidad solicitante, se procede a presentar el formulario y los documentos incorporados para formalizar la solicitud. Esta acción es irreversible, por lo que una vez presentado se crea el expediente asociado a cada solicitud.



Número de borrador:

Interesados del borrador: • SOLICITANTE - FNMT-RCM PRUEBAS (Q000000J)
• REPRESENTANTE LEGAL - (99999999R)

Pasos para presentar la documentación



| DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA | | | |
|----------------------------|-----------|--------------------|------------|
| Anexo I: Solicitud | Consultar | Eliminar firmas | Ver firmas |
| Memoria científico-técnica | Consultar | Eliminar documento | Ver firmas |

| DOCUMENTACIÓN OPCIONAL | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------|------------|
| CVA | Consultar | Eliminar documento | Ver firmas |
| Añadir otros documentos | Añadir | | |

Firmar → Presentar Duplicar borrador Eliminar borrador

14. Con la presentación de los documentos se hace efectiva la solicitud. Lo último que se puede hacer es descargarse el justificante de entrega y los documentos firmados y proceder a abrir otro borrador hasta terminar de presentar todas las solicitudes que quiera presentar la entidad solicitante.

res > Justificante de la entrega



Pasos para presentar la documentación



| Documentación obligatoria | | | |
|----------------------------|----------|--------------------|--|
| Anexo I: Solicitud | Original | Formulario Firmado | |
| Memoria científico-técnica | Original | Justificante | |

| Documentación opcional | | | |
|------------------------|----------|--------------|--|
| CVA | Original | Justificante | |

Su presentación ha finalizado



Para cualquier consulta a cerca de la presentación de solicitudes de esta convocatoria pueden dirigirse a :

universidades.investigacion.cfiot@juntadeandalucia.es